



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre del presente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti quien se encuentra con licencia (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

GAABIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION